

MENDOZA, **17 MAR 2026****VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 205/2026, en las que se tramitan las justificaciones de inasistencias referidas al pedido de licencias con goce de haberes por enfermedad del Personal de la Facultad, durante el mes de **ENERO DE 2026**;

CONSIDERANDO:

Lo informado en cada caso y teniendo en cuenta las disposiciones de los Decretos Nacionales Nros. 3413/79, 1246/2015, 894/82 y 366/2006.

De acuerdo con las reglamentaciones vigentes, Ordenanzas Nros. 08/80-R, 32/2016-R su modificatoria 04/2022-R y 23/2022-R.

Lo informado por Dirección General Administrativa, Secretaría Administrativa Económica Financiera y Dirección de Personal;

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por concedida las licencias, con goce de haberes por enfermedad, al personal de la Facultad que a continuación se detalla, en el mes de **ENERO 2026**:

Artículo 91º - Decreto Nacional N° 366/2006 (Licencia por enfermedad de corto tratamiento):

- FRÍAS, Leandro Damián – 35.877 – TRES (3) días corridos a partir del 19.
- SILIONI, María Laura – 31.199 – CINCO (5) días corridos a partir del 29/12/2025.

Artículo 106º – Decreto Nacional N° 366/2006 (Licencia por Maternidad):

- MONTIVERO, María Lourdes Antonela – 35.897 – NOVENTA (90) días corridos a partir del 09/10/2025 hasta el 08/01/2026.

Artículo 48º - Inciso b) –Decreto Nacional N° 1246/2015 (Licencia por Post-Maternidad) y aplicación de la Ordenanza N° 28/2018 – R:

- MONTIVERO, María Lourdes Antonela – 35.897 – NOVENTA Y DOS (92) días corridos a partir del 09/01/2026 hasta el 08/04/2026.

Artículo 46º - Inciso a) – Decreto Nacional N° 1246/2015 (Licencia por afecciones o lesiones inculpables de corto tratamiento):

Resol – FI N° **118/2026**

- MERCANTE, Irma Teresa – 24.044 – OCHO (8) días corridos a partir del 01/01/2026 hasta el 8/01/2026.

Artículo 46º - Inciso c) - Decreto Nacional N° 1246/2015 (Licencia por enfermedad de largo tratamiento):

- MERCANTE, Irma Teresa – 24.044 – VEINTINUEVE (29) días corridos a partir del 9/01/2026 hasta el 6/02/2026.

Artículo 48º - Inciso a) – Decreto Nacional N° 1246/2015 (Licencia por Maternidad):

- CASTILLO, Ana Laura – 31.713 – NOVENTA Y DOS (92) días corridos a partir del 20/11/2025 hasta el 19/02/2026.

Artículo 48º - Inciso b) –Decreto Nacional N° 1246/2015 (Licencia por Post-Maternidad):

- SEBÖK MARTIN, Alejandra – 30.936 – SETENTA Y TRES (73) días corridos a partir del 18/12/2025 hasta el 28/02/2026.

Artículo 10 - Decreto Nacional N° 3413/1979 (Licencia por enfermedad de largo tratamiento):

- HERNANDEZ, Melisa Jael – 35.233 – QUINCE (15) días corridos a partir del 1/01/2026 hasta el 15/01/2026.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° **118/2026**